



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA EN TAMAULIPAS Y AL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, A LLEVAR A CABO LABORES DE LIMPIEZA Y SANEAMIENTO EN EL CANAL DE ANZALDÚAS, A FIN DE GARANTIZAR SU CONSERVACIÓN Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA EN TAMAULIPAS Y AL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, A LLEVAR A CABO LABORES DE LIMPIEZA Y SANEAMIENTO EN EL CANAL DE ANZALDÚAS, A FIN DE GARANTIZAR SU CONSERVACIÓN Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura le fue turnada para estudio, análisis y Dictamen correspondiente la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a la Comisión Estatal del Agua en Tamaulipas y al Ayuntamiento de Reynosa, a llevar a cabo labores de limpieza y saneamiento en el Canal de Anzaldúas, a fin de garantizar su conservación y adecuado funcionamiento, presentada por la Diputada Elizondo Guerra Olga Juliana, del Grupo Parlamentario MORENA:

A la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con fundamento en los artículos 39 numeral 2 fracción XXXV y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; le corresponde Dictaminar la presente Proposición a partir de los siguientes:

ANTECEDENTES

El 20 de octubre de 2022, la Diputada Elizondo Guerra Olga Juliana del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Conagua, a realizar una supervisión en la planta de tratamiento de aguas residuales de Atotonilco de Tula, Hidalgo

El 20 de octubre de 2022, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante Oficio No. DGPL.65-II-4-1321, Expediente No. 4788, dicto el siguiente tramite “**Túrnese a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para Dictamen**”



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA EN TAMAULIPAS Y AL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, A LLEVAR A CABO LABORES DE LIMPIEZA Y SANEAMIENTO EN EL CANAL DE ANZALDÚAS, A FIN DE GARANTIZAR SU CONSERVACIÓN Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

En las últimas décadas la población mundial se ha incrementado exponencialmente exigiendo una mayor demanda en la producción de bienes y servicios para satisfacer sus necesidades básicas. De acuerdo con datos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en el año 1950 la población mundial era de 2 mil 600 millones de personas, en 1977 incrementó a 5 mil millones y para 1999 se contabilizaron 6 mil millones de personas. Al respecto, la ONU estima que para el año 2050 la población mundial será de 9 mil 700 millones de habitantes y en el año 2100 se estima que serán 11 mil millones.

En México se ha registrado un incremento constante en el número de habitantes, prueba de ello, es que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) ha informado que, durante los últimos setenta años, la población mexicana aumentó cuatro veces su composición poblacional. De acuerdo con datos del INEGI en el año 1950 se tenía un registro de 25.8 millones de mexicanas y mexicanos; en 1970, 48.2 millones; en el 2000, 97.5 millones y en el último censo realizado en 2020 se contabilizaron poco más de 126 millones de habitantes. Aunado a lo anterior, un artículo publicado por la Universidad Nacional Autónoma de México afirma que para 2030, México será el noveno país con el mayor número de habitantes en el mundo, por lo que es indispensable que tanto la presente administración como las subsecuentes diseñen y ejecuten medidas que permitan incrementar la producción de insumos alimentarios.

El gobierno federal se ha empeñado en rescatar al sector agroalimentario, el cual fue abandonado durante los gobiernos neoliberales. El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 considera el fomento a la autosuficiencia alimentaria y rescate del campo mexicano como uno de los pilares fundamentales para garantizar el bienestar del pueblo mexicano. La implementación de programas como: Producción para el Bienestar; Apoyo a Cafetaleros y Cañeros del país; Precios de Garantía para los Cultivos de Maíz, Frijol, Trigo Panificable, Arroz y Leche; Crédito Ganadero a la Palabra; y Distribución de Fertilizantes Químicos y Biológicos, son un reconocimiento al trabajo que todos los días llevan a cabo las y los trabajadores del campo reflejado en la dispersión de apoyos económicos que les son entregados directamente sin intermediarios.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA EN TAMAULIPAS Y AL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, A LLEVAR A CABO LABORES DE LIMPIEZA Y SANEAMIENTO EN EL CANAL DE ANZALDÚAS, A FIN DE GARANTIZAR SU CONSERVACIÓN Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

Sin lugar a duda, el sector agrario juega un rol fundamental en la estrategia del Gobierno mexicano para eliminar la pobreza, generar empleos, y asegurar a la población el acceso a una alimentación sana y de calidad. No obstante, para cumplir con estos objetivos, se requieren de diversos factores fundamentales para cultivar alimentos de calidad como lo son: calidad de la tierra, luz solar, fertilizantes y, por supuesto, abasto del agua.

Lo anterior resulta fundamental si se toma en cuenta que el agua que se utiliza para riego cada vez es más escasa, pues la sobreexplotación de los mantos acuíferos sumada a diversos problemas en la red de distribución, la contaminación, la omisión en el control de las concesiones, la sequía y la falta de mantenimiento en los canales han hecho que el abastecimiento del vital líquido en diversas zonas del país sea cada vez más complejo.

Ejemplo de ello, es el canal Anzaldúas ubicado en la ciudad fronteriza de Reynosa, Tamaulipas, el cual tiene una longitud de cerca de 112 kilómetros, una fuerza de abastecimiento de 220 mil hectáreas y forma parte del sistema de riego del bajo Río Bravo.

Dicho canal tiene una capacidad de 250 metros cúbicos por segundo y es el principal alimentador de los vasos el Culebrón, Cárdenas y Palito Blanco, a pesar de ello, hoy está invadido por lirio acuático. Esta planta es considerada una plaga porque en tan solo 15 días puede duplicar el espacio que abarca, también ocasiona problemas de oxigenación en el agua, produce exceso de materia orgánica, impide el paso de la luz solar, afecta la navegación de las embarcaciones, y pone en riesgo el ciclo agrícola del que dependen las familias de los miles de trabajadores del campo.

La Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas establece en su artículo 6 las atribuciones de la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas, entre las cuales destacan:

- Planear, programar, ejecutar, construir, administrar, operar, conservar y rehabilitar, directamente o a través de terceros, obras de infraestructura hidráulica a su cargo, para lo cual podrá celebrar convenios con la Federación y los municipios;



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA EN TAMAULIPAS Y AL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, A LLEVAR A CABO LABORES DE LIMPIEZA Y SANEAMIENTO EN EL CANAL DE ANZALDÚAS, A FIN DE GARANTIZAR SU CONSERVACIÓN Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

- Celebrar convenios de coordinación con los municipios;
- Normar, controlar, coordinar, vigilar, supervisar, sancionar e impulsar el óptimo aprovechamiento del agua conforme a sus atribuciones directas, delegadas o convenidas en los ámbitos federal, estatal y municipal;
- Dar aviso a la Comisión Nacional del Agua, por escrito en el término de quince días naturales contados a partir de que tenga conocimiento de los hechos, cuando detecte alguna necesidad o irregularidad de los usuarios y que a su consideración deba intervenir la Federación; y

Por otro lado, el mismo ordenamiento local en su artículo 17 determina que los municipios tendrán a su cargo los servicios públicos en todos los asentamientos humanos de su circunscripción territorial, los que podrán ser prestados directamente por la dependencia municipal que corresponda, o bien por los prestadores de los servicios en los términos de lo dispuesto en la ley.

Es por ello que, esta proposición con punto de acuerdo tiene por objeto exhortar a la Comisión Estatal del Agua en Tamaulipas para que en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con la Comisión Nacional del Agua y el Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas lleven a cabo las labores de saneamiento del canal de Anzaldúas, a fin de garantizar su correcto funcionamiento y que las actividades agrícolas de esta región no se vean perjudicadas.

CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

PRIMERA: Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4 señala que:

Párrafo Quinto. - Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA EN TAMAULIPAS Y AL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, A LLEVAR A CABO LABORES DE LIMPIEZA Y SANEAMIENTO EN EL CANAL DE ANZALDÚAS, A FIN DE GARANTIZAR SU CONSERVACIÓN Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

Párrafo Sexto. - “Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la Ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines”

Por lo que esta Comisión Dictaminadora, busca en sus resoluciones anteponer el derecho humano a un medio ambiente sano, así como de acceso al agua de calidad y en cantidad suficiente para atender a la población de nuestro país.

Segunda: Que la Ley de Aguas Nacional en su Artículo 7 Fracción VII señala que es de utilidad pública:

VII. El mejoramiento de la calidad de las aguas residuales, la prevención y control de su contaminación, la recirculación y el reúso de dichas aguas, así como la construcción y operación de obras de prevención, control y mitigación de la contaminación del agua, incluyendo plantas de tratamiento de aguas residuales;

TERCERA: Con la presente propuesta que se señala, se da cumplimiento al componente de sostenibilidad ambiental, que es una de las metas y objetivos resultantes de los diversos compromisos Internacionales que México ha suscrito y cumple con los objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU, específicamente en lo que respecta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 3 “Salud y Bienestar”, 6 “Agua Limpia y Saneamiento”, 11 “Ciudades y Comunidades Sostenibles” así como con la meta de Sostenibilidad Ambiental promoviendo la conservación y el uso eficiente del agua y del suelo, de igual forma impulsa el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales; así como la participación de comunidades en su gestión.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

"LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad"

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA EN TAMAULIPAS Y AL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, A LLEVAR A CABO LABORES DE LIMPIEZA Y SANEAMIENTO EN EL CANAL DE ANZALDÚAS, A FIN DE GARANTIZAR SU CONSERVACIÓN Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

En virtud de lo anteriormente expuesto, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora, tenemos a bien emitir el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas y al Organismo Operador de Reynosa, para que en el ámbito de sus facultades fortalezcan los planes y acciones coordinadas para la limpieza y saneamiento en el Canal de Anzaldúas, a fin de garantizar su conservación y adecuado funcionamiento.




**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

LXV

Ordinario

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA	09.- Dictamen en Punt de Acuerdo, por el que se exhorta a la Comision Nacional del Agua, a la Comision Estatal del Agua en Tamaulipas y al Ayuntamiento de Reynosa, a llevar a cabo labores de limpieza y saneamiento en el canal de ANZADUAS, a fin de garanizar su conservacion y adecuado funcionamiento
INTEGRANTES	Comision de Recursos Hidraulicos, Agua Potable y Saneamiento

Diputado	Posicion	Firma
 Adriana Bustamante Castellanos	A favor	FE8DCB02697F2DA38881689A07309 A4D7478A054F33B7BE393755872233 3BD5ABABCB682C71425A1D41361D 972F338441D8DC967AC4309C089E9 BA90AD20B42D
 Alejandro Carvajal Hidalgo	Ausentes	AE313E56FC465293D97D71DCE1B3 ADD66A9AEB14412D8B34F46A72C83 5C0F19CBE29D33E8107270C28597B 2FD4F28AD704701869ED332E78A7E 55269EA0EA4F2
 Ali Sayuri Núñez Meneses	Ausentes	C815A8857013961FEBBF876BFB5FF E05E72942A3138E41FB5282EB2ADC 187A613E5B64EEC6510F111361E441 B3D9C0C8B173D62EC28D448FA5F2 CBFFA5553113
 Alma Carolina Viggiano Austria	Ausentes	CB5E6D562FDE1CBA2961B76A0DB1 C9BE8888370F0F7ED047331D49672 B951F704700E3DF2C108F51C6FC3B 138BDA0D9102C71F0092FBF39E4EF CF31BA6E5DF22
 Ángel Domínguez Escobar	A favor	EB7968F41340ABFBE0ACDCAA2C6D 1929E6ADF3335B9456642CBF01BCE E89892F4E16B05B2CDF431E490B95 50875E3DC837D7AE11CCAB1845970 EEF82F3468692

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA

09.- Dictamen en Punt de Acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a la Comisión Estatal del Agua en Tamaulipas y al Ayuntamiento de Reynosa, a llevar a cabo labores de limpieza y saneamiento en el canal de ANZADUAS, a fin de garantizar su conservación y adecuado funcionamiento

INTEGRANTES: Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Bernardo Ríos Cheno

A favor

3B26A01D7DC991C0FA2DF6F781BC
C4B38BB2A6D58F33B6504C7D20132
801A0A83BA268056169B717C637138
46A87C1D9255AC23CF6D21DBA40F
52EC963A7AA5D



Brigido Ramiro Moreno Hernández

A favor

600F71B3DBDC6D03EFEDC9137681
BF07421F6FA54A0F72F7FF4B4FC13
0151553691367A68B9E0B70BE47B7C
8A78289262F8BB9EFDE7A1C4F1C63
E07815146CA3



Casimiro Zamora Valdez

A favor

038AE8FCFB8FCB9B43EC63C117B4
AA1D6E38CB2657ECD7E1B5555B16
097AED7CA7023095F059EE77936229
94AA340EB7DE67F60E372BB340182
84504E4619756



Christian Joaquín Sánchez Sánchez

Ausentes

CB58C13D3336FB6BF446D6522CC6
DB26FC40968A3711853CE7A654B2D
50B567344D6228B617689BE40792A2
664C91553AC312A1F8074ED257317
D1B4BE2F9272



Eduardo Zarzosa Sánchez

A favor

53EA0FD9C5485F7810BB46E66B1C0
EA88F57878EDA3636938FBCA5A324
74077DD6DA225EB41492CE24915AB
FDD7E8AE1DC69741050A3416D3535
B84840B59074



Enrique Godínez Del Río

A favor

FA55650BC53581E20EEBB4D70568A
48C40974DAC2EE14F265FDB82D325
CA4FD63DBAE0AB9498F872C696250
2E18592EF7D5545F5561B8698D5B79
DED82381DFB

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA 09.- Dictamen en Punt de Acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a la Comisión Estatal del Agua en Tamaulipas y al Ayuntamiento de Reynosa, a llevar a cabo labores de limpieza y saneamiento en el canal de ANZADUAS, a fin de garantizar su conservación y adecuado funcionamiento

INTEGRANTES Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Eufrosina Cruz Mendoza

A favor

F37DFF2D5DA5D106083004780BC67
B11C51BB07CEC57D125CE2930D53
E54E4E43C24975AB93ECC7BB6FDD
492C1D9AB00B89782D5E04B8CF4C3
2A2624DD511D8F



Francisco Javier Borrego Adame

A favor

CA3F4F5C0B71DE90E2ECB8AC1CF6
3254022D06E503C0094121B6F43D8F
6EC5316927D73761FA77C0DA7651C
111E4B4DEBFC59334B86A4F4D04D
B039FB344B10A



Gerardo Gaudiano Rovirosa

A favor

C2A372C9933884195A5006FD9288C0
AFEC254D9A64346D57E5D16F5EF48
03C47150946F9D5A09F3C84678A9C
3401946C2CE3E7A64603BEAEE02C2
D0E3D8EAAE0



Gerardo Peña Flores

A favor

5C70433A523CA8B1615FCF10A5340
404169645D52FF2123C4DA00E30CD
6874E98E9F64DC43FE9D7848843C9
710327A14A1CEFCFBA29202FCB361
BF3788A9E485



Héctor Ireneo Mares Cossío

A favor

5EB2C895FA3FDE900875749DAF0F5
552C64517093E501590B911875E574
782117A0C2A2A6CCA105900556E39
69CD71BBD3B57AF8E9024EA8117F
CC826441B8B2



Jesus Alberto Velazquez Flores

A favor

4604B9C768CFDD8F9954FF3D35632
4B5A7EA60AFF33FCE1157D31F062B
0A38D85BCA34B572AB5B45E0448B4
5C3658AD5042A090CD3F7C44119FF
6003CDA52AF8

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA

09.- Dictamen en Punt de Acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a la Comisión Estatal del Agua en Tamaulipas y al Ayuntamiento de Reynosa, a llevar a cabo labores de limpieza y saneamiento en el canal de ANZADUAS, a fin de garantizar su conservación y adecuado funcionamiento

INTEGRANTES

Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



José Luis Garza Ochoa

Ausentes

CEDB4C7E02D19148D84F2FD6EFFA
 880DA16D44A8D6A5EB4F71A24B25C
 27B8303E6C7CCE441AFBDA1FFDEA
 63BEEE151DDA1E525E8828D303737
 3AEB7A4BABB02B



Juan Angel Bautista Bravo

A favor

1C8FAA3BB01AE52B42EE2AEB79B9
 E879B313DEF6B12373DE23C7833A9
 08F592EAC00FF1BCDEB6CA1DE096
 97C76882BE0C95916028F979382A3A
 2C5133BF7159C



Juan Francisco Espinoza Eguia

A favor

362BABEE009B463DB1E14296E882D
 BF37BB0718733DC8808A769CFFE58
 F4A4A1BA4B1F7E58F123A0A897126
 4147981BAD341A594645A8C30AA03
 15CDA015B712

Juan González Lima

A favor

C8823760F29F78AC2CFDAE6C3580B
 6301F755E384B3D278FED1F375128F
 E441CECF05B42E1B60AC50272A1D9
 B7F9A4307FAFC509DCAD9FD8F312
 32D3B7BAD42A



Karla María Rabelo Estrada

A favor

5954B52287CF794AB270451F9C7CA
 72D16C55BB57A363495FEE861BD2D
 A3D1A136E1F02AA101FAF48249870
 131DE875A6CE231BDFEC534221F1F
 1FEF05D6F296



Leticia Zepeda Martínez

A favor

37578BEBC010883A1DA9A26131E45
 92C01B2420194BC0D5419E1A5CFCF
 5EE97C7630EE1B4B7C9679B31DF8D
 C23A6228511B82EE89CFA49434FB4
 25C30E1052FC

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA 09.- Dictamen en Punt de Acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a la Comisión Estatal del Agua en Tamaulipas y al Ayuntamiento de Reynosa, a llevar a cabo labores de limpieza y saneamiento en el canal de ANZADUAS, a fin de garantizar su conservación y adecuado funcionamiento

INTEGRANTES Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Manuel de Jesus Baldenebro Arredondo

A favor

C6D6A860B293DCAD8240B2F89DC9
CD5572C457A1A990EC4B7AD8440F4
57B4C326B8D5DB73F977E18AAC016
537BDCB0E06B0CE4CAA81D8BAB
E678986879F7EAF



Nelly Minerva Carrasco Godínez

A favor

11AFAB1B79F4DB5808B29746805626
856FB5350DDEEC927141737FBD2E93
9BB00338D7BA131DC365DD0EFE65
E31CB9156F2B0F0B3380273406B7C
482431E73439



Noel Mat. Atilano

A favor

92B2823EA796368AF6413D458D36A1
C1F1B68C17722463DC3095B70C5E6
12A962366C7CA844FF205418D31CA
5AA27A7AA97CA4A0C1B58B355B711
C65DCEE661B



Olga Juliana Elizondo Guerra

A favor

6FE3EF330DD4135EA9FA04EB14F2F
9F421980CAEB1390BCB96EBE6F9D
B0EA736B9E64D2DEF27BF818164F8
5953D524552FE6A1936DCA5FB2BD5
52DCA8ACEF24D



Pedro Garza Treviño

A favor

B1E06E0FC55929A09F0FC324DD9D
E772A0A34B537506AC0E0C1998913
967DACEA84BE1D85F9C22A9D12D1
E8CA63633C1463E42BEC98FA9366B
435731A950458A



Roberto Ángel Domínguez Rodríguez

A favor

3699CA45000DD072B4DE04F65FAFC
AF59E71AA26231ED2944FE8F86BCC
35139E6E6F1C43832C7C0D6F014B9
43E603C2D8D052D6BB08BDF5EAE6
FFD7E3CE9A6FB

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA 09.- Dictamen en Punt de Acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a la Comisión Estatal del Agua en Tamaulipas y al Ayuntamiento de Reynosa, a llevar a cabo labores de limpieza y saneamiento en el canal de ANZADUAS, a fin de garantizar su conservación y adecuado funcionamiento

INTEGRANTES Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Román Cifuentes Negrete

A favor

7CE898AA5B088A8D52282A28A25C1
1DEC6B7B4A5AED509D33EF91D0D9
678FCE48688BC87F8F9C48372E614
B090D97355BA1BC113B9718E7DCE0
72A17C7CA8AE9



Rubén Gregorio Muñoz Álvarez

A favor

BA152D090F6B73FE7F516830C471F
CA90477EAA8D0676CAFA8DF237A1
93DC73EB59648A3A5F659FC7ACDA
8461213079300313DD6BC37A41ACD
20CCDB5132B6E2



Salvador Alcántar Ortega

A favor

AF3B7CDBEAEA5DE1BAA08A0F8AB
5AFA5569B8F7A2CE3612937816FB1
959C05396B8F7847A491C17D1623FA
858AB78CC42CD193540D5F724D192
510A8986F4A24



Shamir Fernández Hernández

Ausentes

24264490881AD51729D928607951CE
D444D42D1156BB30CE7858D29EAB7
AC94E2187EC26FB7986E89CDF010A
40538E62B1FFD63FD02FF73EDDC28
22F33794EB2



Shirley Guadalupe Vázquez Romero

A favor

612B36D5DA9DAAD8B007BF7942317
4A1C20CD9D0B78CEE378EC05EDC6
26134DF4944B14249E766454D765B5
AED057626E99B12CF76AE1B0E1671
CEF1E9C377C5



Valentín Reyes López

A favor

1F8C6E9E92AD1B2038344FBFA4E4
5E1BEFFFDD9D1339F0A9824B29C73
B6A3E11AAACB504F52264FB3E4972
CA28FCB8E46F32B85775717C6983E
888B946B6B20



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA

09.- Dictamen en Punt de Acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a la Comisión Estatal del Agua en Tamaulipas y al Ayuntamiento de Reynosa, a llevar a cabo labores de limpieza y saneamiento en el canal de ANZADUAS, a fin de garantizar su conservación y adecuado funcionamiento

INTEGRANTES - Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Victor Gabriel Varela López

A favor

4DB73170D296BA1F4C083872207708
95B697C6C61727CB3A2FC462D9E5C
D058A0333DED7A13A4524414E8808
CC66CB56F1F7110D6AF5E1296933E
ADE08BA2253

Total 36

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente; Jorge Romero Herrera, PAN; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Angel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Santiago Creel Miranda, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Nohemí Berenice Luna Ayala, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Saraí Núñez Cerón, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>